

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42874 BARCELONA

Edicto.

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 723/12 D, en el que se ha dictado con fecha 19-11-12 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Institut Barcelona Oposicions, S.L., con CIF: B-65264343, y domicilio en Barcelona (08014), calle Rector Triado, n.º 94, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Álvaro Córdoba Raventos, Economista, quien en fecha 20-11-12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Consell de Cent, 325, 2.º, 1.ª, 08007 Barcelona, y dirección electrónica: aconcursal@fidesgroup.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080940-1